

**34 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

13 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2720

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros de Patentes Comerciales y Otros. Ordinario N°195, Acuerdo N°356 de fecha 06.11.2017. Ordinario 276/2017 de Directora de Finanzas a Alcalde de fecha 02/11/2017. Memo DOM N°417 del 23/10/2017. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°190 del 20/09/2017. Solicitud de Ingreso N°284 del 03/10/2017 del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de RUT de Servicios Gastronómicos Arquí Limitada del SII. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados de Mónica del Pilar Quidel Morales. Contrato de Arriendo de fecha 08 de agosto del 2016. Certificado de Estatuto Actualizado, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Anotaciones, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Vigencia, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Carta de la Junta de Vecinos N°2, Concón Sur, Concón. Certificado de Antecedentes de Mónica del Pilar Quidel Morales. Certificado de Antecedentes de Claudia Arce González. Declaración Jurada Notarial de Mónica del Pilar Quidel Morales. Declaración Jurada Notarial de Claudia Arce González. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29, periodo junio a diciembre del 2016 y enero a agosto del 2017 del SII. Formulario 22, Año Tributario 2017, Impuestos Anuales a la Renta del SII. Certificado N°226 del 04 de octubre del 2017 del Jefe Rentas y Patentes, I. Municipalidad de Quillota. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Resolución Exenta N°170596099 del 26/04/2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Certificado N°081-VIS de fecha 11/06/2017 del Comandante Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	RESTAURANT ALCOHOL DEFINITIVA (DIURNO Y NOCTURNO)		
A LA CONTRIBUYENTE:	SERVICIOS GASTRONÓMICOS ARQUI LIMITADA		
R.U.T.:	76.626.091-8		
GIRO:	RESTAURANT		
DOMICILIADO EN:	AVENIDA CONCÓN REÑACA N°41, LOCAL 14, CONCÓN		
ROL:	3463-38		
SEMESTRE	2° SEM. 2016	1ER. SEM. 2017	2° SEM. 2017
PATENTE COMERCIAL	\$ 22.862.-	\$ 23.136.-	\$ 23.324.-
ART.3, LEY N° 19925.	\$ 0.-	\$ 0.-	\$112.289.-
ASEO	\$ 20.396.-	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-
TOTAL	\$ 43.258.-	\$ 44.860.-	\$157.337.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

PAMELA GOTO ACUÑO

PSA/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado